

Número 114 Viernes, 15 de Junio de 2018 Pág. 8915

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/2589 Aprobación inicial de Ordenanza reguladora de Normas Mínimas de Habitabilidad, Seguridad y Salubridad en edificaciones existentes.

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta

Hace saber:

Que aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Normas Mínimas de Habitabilidad, Seguridad y Salubridad en las Edificaciones Existentes según al Uso al que se destinen, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://lacarolina.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

La Carolina, a 08 de Junio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Yolanda Reche Luz.

cve: BOP-2018-2589 Verificable en https://bop.dipujaen.es